



Superfinanciera

Radicación: 2023089527-102-000

Fecha: 2024-11-19 11:34 Sec.día 3633

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 31-31 REMISION DE INFORMACION

Remite: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario: 1026145377-SANTIAGO HERNAN OSPINA SALAZAR

Señor

SANTIAGO HERNAN OSPINA SALAZAR

shos1026@gmail.com

Número de Radicación : 2023089527-102-000
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 31 31 REMISION DE INFORMACION
Expediente : 2023-3979
Anexos :

REFERENCIA: Acción: Protección del Consumidor Financiero. Ley 1480 de 2011

ANDRÉS MAURICIO AGUDELO CEBALLOS

Vs

CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.

Respetado señor Ospina:

Me permito **CERTIFICAR** a través de esta comunicación, **su comparecencia** como demandante quien asiste en calidad de demandante a este proceso para ser interrogado, asistencia que es obligatoria en términos de los artículos 78 y 372 del CGP., y que se surte los días 18 y 19 de noviembre de 2024.

Se expide a solicitud del interesado con destino y por solicitud de su trabajo.

La presente certificación, en concordancia con la Ley 2213 de 2022 y demás disposiciones normativas del uso de las tecnologías de la información, no requiere firma manuscrita y sólo, mecánica o antefirma, presumiéndose auténtica¹.

¹La Ley 2213 de 2022 en su artículo 11 dispuso que "Todas las comunicaciones, oficios y despachos con cualquier destinatario, se surtirán por el medio técnico disponible", así mismo, que las remisiones "se presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial"

Cordialmente,

CLAUDIA ALEJANDRA PRIETO GUTIERREZ

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales (E)



Copia a:

Elaboró:

STEFANIA ESPINOSA VELASQUEZ

Revisó y aprobó:

CLAUDIA ALEJANDRA PRIETO GUTIERREZ